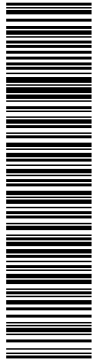


DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TÉCNICO: Anuncio dejando sin efectos la prueba del día 23 Web	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RA2Q9-YW4N3-NLB83 Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 10:02:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Asesoría Jurídica - Técnico 1 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/06/2023 08:52
	ESTADO FIRMADO 08/06/2023 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 2967240 RA2Q9-YW4N3-NLB83 6F57C92523D176A1D04198C9AA1B4F6F186F1E5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plaza de la Constitución, s/n. 21003. Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es www.huelva.es



ANUNCIO

Constitución de una Bolsa de Trabajo para la Cobertura temporal de plazas de Auxiliares de Mantenimiento (AP) de la plantilla de personal laboral.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para la Creación de una Bolsa de Trabajo para la Cobertura Temporal de Auxiliar de Mantenimiento (AP) de la plantilla de personal, mediante Concurso-Oposición Libre.

El Tribunal designado en dicho proceso selectivo, una vez analizados los resultados del examen, determina por unanimidad de sus miembros y sin ningún género de discrepancias, que concurren razones fundadas para entender que desde el proceso de elaboración del examen, lo que tuvo lugar el día 18 de mayo de 2023 hasta su celebración el día 23 de mayo de 2023, no ha quedado suficientemente garantizada la integridad del contenido del examen previamente elaborado ni de las respuestas a las distintas preguntas.

En consecuencia, y en aras a garantizar los principios de objetividad e imparcialidad, así como los de igualdad, méritos y capacidad que han de presidir los procedimientos de provisión de puestos de trabajos en la Administración Pública, y en aras a que la integridad del presente proceso quede plenamente garantizada, el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

1º.- Proceder a la repetición del examen tipo test que constituye el contenido de la Fase de Oposición de la presente convocatoria y, en consecuencia, dejar sin efecto el celebrado el pasado día 23 de mayo de 2023 y sus resultados.

2º.- Fijar como fecha para la nueva celebración del examen, el DÍA 20 DE JULIO DE 2023, A LAS 9 HORAS, EN LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD DE HUELVA.

3º.- Como consecuencia de lo acordado en el punto 1º, y al objeto de garantizar plenamente el principio de publicidad e igualdad de acceso, permitir la realización del examen a todos aquellos aspirantes que figuren admitidos en el presente proceso selectivo.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios, en la Web Municipal (www.huelva.es) y en el enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/> a los efectos legales oportunos, frente al cual podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

EL SECRETAIO DEL TRIBUNAL

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Web del Ayuntamiento de Huelva.-